



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 17 al 24 de octubre del corriente año al señor Juez del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1 doctor Jorge Luis Broullon Sigler (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION